



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1995.-

En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (Ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional,

SE RESUELVE:

Efectuar la siguiente promoción interina en la Corte Suprema de Justicia de la Nación;

PROSECRETARIO LETRADO: en reemplazo de la doctora Julieta Levene Areco, que se encuentra con licencia sin goce de sueldo y mientras dure la misma, al actual prosecretario administrativo, doctor ALEJANDRO ADAGLIO.

En lo referente a las demás propuestas resérvese hasta tanto se confeccione el escalafón de personal correspondiente, de acuerdo a lo establecido en la Acordada N° 15/95.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned in the lower right quadrant of the page.